

**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
AL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN
“ANA MARIA ROMERO” (SEPMUD)**

Por el periodo comprendido entre el 16 de enero al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, se efectuó la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 16 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El objetivo del presente examen es emitir una Opinión Independiente sobre la Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros Básicos y Complementarios del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 16 de enero al 31 de diciembre de 2019 y si el control interno relacionado con las operaciones para la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 16 de enero al 31 de diciembre de 2019; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, no ha sido diseñado por la entidad, aspecto que se evidencia en la falta de reglamentos específicos que son base para el diseño del control interno y el logro de los objetivos de la Entidad.

Como consecuencia de la falta del diseño de control interno se identifica y reporta debilidades de control interno importantes cuyo resumen es el siguiente:

- 2.1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
- 2.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A MEDIANO PLAZO 2019 - 2020
- 2.3 REGLAMENTOS ESPECÍFICOS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 1178
- 2.4 FALTA DE CONTROLES EN LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DEL ALMACÉN DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
- 2.5 FALTA DE CONTROLES EN LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS TRANSFERIDOS A TÍTULO GRATUITO
- 2.6 FALTA DE CONTROLES EN LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS
- 2.7 ACTIVOS FIJOS TRANSFERIDOS A TÍTULO GRATUITO
- 2.8 VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN REGISTRO DE DERECHO PROPIETARIO





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 011/2020

- 2.9 FALTA DE DOCUMENTOS DE DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
- 2.10 FALTA DE ADECUACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESCALA SALARIAL
- 2.11 FORMALIZACIÓN DEL DISEÑO ORGANIZACIONAL
- 2.12 OBSERVACIONES EN LOS DESCUENTOS EN LAS PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS
- 2.13 INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS QUE REGULA LA CONDUCTA DEL RECURSO HUMANO DEL SEPMUD
- 2.14 OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS FILES DE PERSONAL
- 2.15 FALTA DE CONTROLES EN LA CONTRATACIÓN Y USO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES
- 2.16 OBSERVACIONES EN EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS
- 2.17 PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL
- 2.18 OBSERVACIONES AL REGISTRO DE LIBRO DE COMPRAS
- 2.19 CONTRATOS DE COMODATO DE AMBIENTES
- 2.20 FALTA DE SEGUROS
- 2.21 ACTIVIDADES DE CIERRE AL 31/12/2019

La Paz, 12 de octubre de 2020.



MAML/nrp


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUQR - 216; CAUB - 10364